

Bogotá D.C., Diciembre 26 de 2019



CIRCULAR 76

De diciembre de 2019

VALOR CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA AÑO 2020

LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
Como entidad administradora del
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA – F.N.P.

INFORMA

A LOS RECAUDADORES DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Que a partir del 1 de enero de 2020, el valor a recaudar por concepto de Cuota de Fomento Porcícola es de **\$9.363 pesos M/L** por cabeza de porcino beneficiada, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1500 de 2011 que modificó las Leyes 272 y 623 de 1996 y 2000 respectivamente, y su Decreto Reglamentario 1648 de 2015.

El procedimiento para calcular el valor de la cuota de fomento porcícola según el salario mínimo legal vigente decretado por el Gobierno Nacional para el año 2020, es el siguiente:

$$\text{Cuota de Fomento Porcícola} = \frac{\$877.802}{30} \times 32\% = \$9.363$$

Recuerde realizar el reporte y pago por medio del aplicativo web SNR, desde la página web www.miporkcolombia.co.

En consecuencia, les solicitamos muy cordialmente el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Atentamente,



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo

Elaboró: Sandra Baquero Rodríguez
Jefe de Fortalecimiento al Recaudo